



**DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA**

Con base a las atribuciones del artículo 22, fracciones XXII y XXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud y con fundamento en el artículo 45 de la Ley General de Salud, se expide el:

**CERTIFICADO DE FACTIBILIDAD**  
**CF/DGDIF/ 144 /2016**

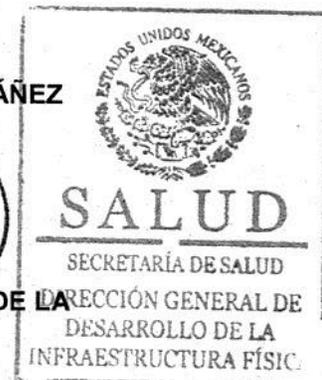
Entidad Federativa	Sinaloa
Municipio	Elota
Localidad	La Cruz
Tipo de acción	Sustitución por Obra Nueva
Tipo de unidad	Centro de Salud Urbano
No. de camas	No Aplica
No. de Quirófanos	No Aplica
No. de Consultorios	5 ( 4 de medicina general, 1 dental )
Superficie del terreno	2,096.55 m <sup>2</sup>
Superficie de construcción	549.45 m <sup>2</sup>
Domicilio o ubicación del terreno	Saúl Aguilar P y Aquiles Serdán , s/n C.P. 82700 Municipio Elota, localidad La Cruz en el Estado de Sinaloa

Se expide el presente **CERTIFICADO DE FACTIBILIDAD** en México Ciudad de México, el día 02 de mayo de 2016, el cual tendrá vigencia a partir de su emisión y no será válido si no cumple con las especificaciones señaladas en cualquiera de sus fases.

La información proporcionada por la Entidad Federativa, acredita las tres fases señaladas en los lineamientos establecidos en el procedimiento para la obtención del Certificado de Factibilidad.

**ARQ. GILBERTO DE JESÚS HERRERA YÁNEZ**

**DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA**



Certificado de Factibilidad CF/DGDIF/ 144/2016